essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
28 MAR 2016
Raquel Vicedo
Secretaria - U.O.C.
essapsa

Asunción, 15 de marzo de 2016

ACTA Nº 869/2016

Resolución N° 7

"POR LA CUAL SE CANCELA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 1 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2015 <ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA> REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA MEGA SERVICE S.R.L. Y SE DISPONE SU ADJUDICACIÓN A LA FIRMA NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA RUFFINELLI"

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2015 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Lote N° 1 del citado llamado había sido adjudicada a la firma MEGA SERVICE S.R.L., siendo la misma notificada e invitada a la firma del contrato dentro de los veinte (20) días corridos que establece la Ley.

Que, el contrato no ha podido ser celebrado, teniendo en cuenta que la firma MEGA SERVICE S.R.L. ha sido inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por el plazo de tres (3) meses, conforme lo dispone el Art. 75 de la Ley N° 2051/03, en el marco de la Contratación por Excepción para la adquisición de equipos de seguridad, convocada por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), por lo que el Comité de Evaluación ha recomendado la cancelación de la adjudicación del Lote N° 1 del aludido llamado.

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación ha procedido a reevaluar la siguiente oferta, recomendando adjudicar el Lote N° 1 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2015 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA", a favor de la firma NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA RUFFINELLI con RUC N° 1009022-3, por un monto total de Guaraníes Ciento Diez Millones Cincuenta Mil (Gs. 110.050.000) IVA incluido, por ser la siguiente oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta las calificaciones, capacidad necesaria para ejecutar el contrato y oferta el precio más bajo.

Que, el Directorio ha resuelto cuanto sigue:

- Cancelar la adjudicación del Lote N° 1 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2015 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA", a favor de la firma MEGA SERVICE S.R.L., establecida por Resolución N° 4, de fecha 05 de noviembre de 2015, correspondiente al Acta de Reunión del Directorio N° 856, en cumplimiento del Art. 72 de la Ley N° 2051/03, quedando las demás disposiciones inalterables.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villalba
Secretario General

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essapsa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 15 de marzo de 2016

ACTA Nº 869/2016

Resolución N° 7

- Adjudicar el Lote N° 1 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2015 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA", a favor de la firma NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA RUFFINELLI con RUC N° 1009022-3, por un monto total de Guaraníes Ciento Diez Millones Cincuenta Mil (Gs. 110.050.000) IVA incluido.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Cancelar** la adjudicación del Lote N° 1 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2015 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA", a favor de la firma MEGA SERVICE S.R.L., establecida por Resolución N° 4, de fecha 05 de noviembre de 2015, correspondiente al Acta de Reunión del Directorio N° 856, en cumplimiento del Art. 72 de la Ley N° 2051/03, quedando las demás disposiciones inalterables.

Artículo 2º. **Adjudicar** el Lote N° 1 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2015 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA", a favor de la firma NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA RUFFINELLI con RUC N° 1009022-3, por un monto total de Guaraníes Ciento Diez Millones Cincuenta Mil (Gs. 110.050.000) IVA incluido.

Artículo 3º. **Suscribir** el respectivo contrato por un plazo de noventa (90) días.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Valdez Villate
Secretario General
ESSAP SA

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa